

## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (\$), 0 1 MAR 2021

RESOLUCION Nº 180-2021

### VISTO:

El Expte. Nº 4776/20 presentado por el Sr. Ardaya Donar, la Resolución de Cooperadora Asistencial Nº 29/20 y la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936; Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 07 de febrero de 2.020 se aprobó el Contrato de Locación de Servicio Profesional con el Sr. Ardaya Donar, mediante Resolución de Cooperadora Asistencial Nº 29/20, en donde se establecía que el mismo prestaría sus servicios de electrocardiogramas para personas de escasos recursos en el Hospital Dr. Luis Adolfo Güemes de nuestra localidad, a partir del 02 de enero hasta el 30 de junio del año 2.020.-

Que, por razones de haberse suspendidos los fondos que enviaba la Provincia de Salta para la Cooperadora Asistencial de Aguaray en el mes de marzo del año 2.020, no se pudo continuar con el pago de servicios a través de la misma, como consecuencia se contrajo una deuda con el Sr. Ardaya correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2.020, como lo expresa en el Expte. Nº 4776/20, ya que el mismo continuó normalmente con el servicio de electrocardiograma, por ser una necesidad prioritaria para los vecinos de nuestra localidad y en cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato firmado en la fecha mencionada.-

Que, por considerarse una situación extraordinaria, y por ser necesario regularizar la situación del Sr. Ardaya, es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

#### POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

#### RESUELVE

- Art.10 .-AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente Orden de Pago correspondiente a la Suma adeudada de Pesos Veinticuatro Mil con 00/100 (\$24.000,00) POR UNICA VEZ, establecido en el Contrato aprobado por Resolución de Cooperadora Asistencial Nº 29/20 adjunto a la presente, a nombre del Técnico Sr. Ardaya Donar D.N.I. Nº 08.554.193, con domicilio en Bº Y.P.F. Casa Nº 525 .-
- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la Partida Art.20 .-Presupuestaria Vigente.-
- Art.30 .-La presente Resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-



Secretaria Departamento Ejecutivo

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Comisionado Interventor Sr. Adrián Ariel Zigarán



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com Aguaray

- Samaguaray@gu

# RESOLUCIÓN Nº ,1 8 0 - 2 0 2 1

Art.4°.- Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Not.

FERREYRA) Nector A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán COMISIONADO INTERVENTOR Municipalidad de Aguaray